

Paraná, 21 de Abril de 2021

**A LA SEÑORA PRESIDENTE DEL
HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE PARANÁ
CRA. ANDREA ZOFF
S / D:**

De nuestra mayor consideración:

Quienes suscriben, los concejales Emiliano Murador y Anabel Beccaría, nos dirigimos a Usted con el fin de poner a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente **PROYECTO DE RESOLUCIÓN** mediante el cual se insta al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, a regularizar la coordinación de la semaforización (onda verde) en diversos corredores viales de la ciudad de Paraná.

Sin otro particular, saludamos atentamente

Emiliano Murador

Concejal Bloque Políticas para la República

Anabel Beccaría

Concejal Bloque Políticas para la República

VISTO

La congestión vehicular que habitualmente se genera y la falta de coordinación de forma progresiva de avance en la circulación de vehículos en diversos corredores viales de la ciudad de Paraná; y

CONSIDERANDO

Que, la coordinación de semáforos permite una fluidez en el tránsito vehicular, favoreciendo una circulación ordenada y segura. Que actualmente esta situación no sucede en la ciudad de Paraná, por el contrario se observa congestión y saturación vehicular en los principales nodos viales; y

Que, para lograr y mejorar el flujo urbano consideramos pertinente regularizar la coordinación de la semaforización, específicamente de la sistematización de la "onda verde", en determinados corredores viales de la ciudad; y

Que, la implementación de esta sistematización de luz verde en determinados semáforos, reduciría el número de colisiones por alcance, se mantienen velocidades límites seguras y se agilizaría el tránsito en zonas de congestión o mayor concentración vehicular; y

Que, en definitiva, la aplicación de esta resolución representa un beneficio para la sociedad en su conjunto, ya que favorece al vehículo particular, al servicio del transporte público y al peatón.

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE PARANÁ

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, a regularizar y/o restablecer la coordinación de la semaforización o conocido habitualmente como “onda verde” en los siguientes corredores viales, a saber:

- Av. Almafuerde, entre Gdor. Dr. Héctor D. Maya y Av. Francisco Ramírez.
- Av. de las Américas, entre Av. Francisco Ramírez y Blvd. Eduardo Racedo.
- Av. Circunvalación, entre Av. Don Bosco y Francia.
- Provincias Unidas / El Paracao, entre Av. Pedro Zanni y Rubén Darío / Álvarez Condarco.
- Av. Don Bosco, entre Gdor. Manuel Crespo y Av. Francisco Ramírez.
- Alte. Guillermo Brown, entre Gdor. Manuel Crespo y Av. Francisco Ramírez.
- Av. Churruarín, entre Gdor. Manuel Crespo y Av. Francisco Ramírez.
- España / 25 de Mayo / Gral. Pascual Echagüe, entre San Martín y Adolfo Alsina.
- Gral. Justo José de Urquiza, entre Buenos Aires / Carlos Pellegrini y Gral. Pedro Ferré e Hipólito Yrigoyen.
- Narciso Laprida / La Paz, entre Santa Fe y Av. Francisco Ramírez.
- San Juan / 9 de Julio, entre La Paz y Gualeguaychú.
- Monte Caseros / Su Santidad Francisco / Corrientes, entre Enrique Carbó y



HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE
Paraná Ciudad

2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA MUERTE DEL CAUDILLO FRANCISCO RAMÍREZ
Colón.

ARTÍCULO 2º: Regístrese. comuníquese y archívese.

